



CLÁUSULAS PARA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS DE CONFIDENCIALIDAD SARLAFT/PADM

PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.

Las partes se obligan a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todo su personal a cargo, empleados, socios, accionistas, administradores, clientes, proveedores, etc., y los recursos de estos, no se encuentren relacionados o provengan, de actividades ilícitas; particularmente, de lavado de activos o financiación del terrorismo. En todo caso, si durante el plazo de vigencia del convenio se encontraren en alguna de las partes, dudas razonables sobre sus operaciones, así como el origen de sus activos y/o que alguna de ellas, llegare a resultar inmiscuido en una investigación de cualquier tipo (penal, administrativa, etc.) relacionada con actividades ilícitas, lavado de dinero o financiamiento del terrorismo, o fuese incluida en las listas internacionales vinculantes para Colombia, de conformidad con el derecho internacional, la parte libre de reclamo tendrá derecho de terminar unilateralmente el convenio sin que por este hecho, esté obligado a indemnizar ningún tipo de perjuicio a la parte que lo generó.

Cláusula para contratos y convenios Internacionales que requieran de traducción en inglés

PREVENTION OF MONEY LAUNDERING AND FINANCING OF TERRORISM

The parties undertake to carry out all activities aimed to ensure that all its personnel in charge, such as their employees, partners, shareholders, managers, clients, suppliers, etc., and their resources, are not related to or come from illegal activities; Particularly from money laundering or terrorist financing. In any case, that during the term of the agreement the parties were in reasonable doubt about their operations, and / or with reasonable doubt about the origin of the assets from any of them, or if any of the parties become involved in an investigation (Criminal, administrative, etc.) related to illicit activities, money laundering or terrorist financing, or included in international lists binding on Colombia, in accordance with the international law, the free part of claim will have the right to unilaterally terminate the agreement without being obliged to compensate any type of damage to the party that generated it.

CLAUSULA PARA ACUERDOS DE CONFIDENCIALIDAD - PREVENCIÓN LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.

[Nombre] Se obliga a cumplir con las normas vigentes en materia de prevención y lucha contra los delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo, a implementar los mecanismos tendientes a detectar operaciones sospechosas y en general abstenerse de realizar cualquier conducta que sea considerada o pueda llegar a ser una actividad dirigida a lavar activos o financiar actividades terroristas; garantizando en todo momento, que sus actividades y/o sus recursos, no se encuentren relacionados o provengan, de actividades ilícitas. De darse lugar, la UNIVERSIDAD CES tendrá derecho a terminar el presente acuerdo, sin que por esta situación esté obligada a indemnizar algún tipo de perjuicio que puede pretenderse.